

ORDENANZA N° 3979 /89.-

El expediente N° 607-0-88, caratulado: "GIL / PRESS S.R.L. solicita intervención ante situación planteada";
71

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 del expediente visto, se -/
agrega nota de fecha 07 de Junio de 1988, de la firma GIL PRESS S.R.L., quien entre otras cosas dice: Que solicita visación plg nos adjunte para la ampliación de su local comercial sito en J. J. Lanza 855 de esta Ciudad; consistente en un depósito construido por una estructura metálica parabólica, un entrepiso de hormigón armado y cerramientos laterales construidos por muros medianeros de mampostería de ladrillos; con el fin de brindar / protección a la mercadería, la cual en la actualidad se encuentra en la zona de carga y descarga que posee dicha empresa protegida de la intemperie en forma precaria; que dicho proyecto / consiste en una ampliación de 10,00 metros por 13,25 metros, dejando un patio absorbente de 10,00 de ancho por 9,90 de fondo / libre destinado al pulmón fondo de manzana.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas // emitió su Despacho N° 120/88, por el que resuelve remitir el expediente al Departamento Ejecutivo (Dirección de Obras Particulares) para que emita su opinión al respecto; despacho éste que fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 12, celebrada por el Cuerpo con fecha 25 de Julio de 1988.-

Que mediante nota N° 605 se dá cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Interna de Obras Públicas.-

Que a fojas 10 se expide la Dirección General de Planeamiento y Desarrollo Urbano y dice: Analizando la presentación efectuada, es importante destacar la razón de que exista un espacio libre entre el Distrito C1 y el Distrito R1, en especial cuando puede existir incompatibilidad ya que en el primero está permitido la vivienda. La superficie a ampliar se-

///2.-

94

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DE OFICIO MUNICIPAL

1113.-

ARTICULO 2º) COMISIONES al Departamento Ejecutivo.-

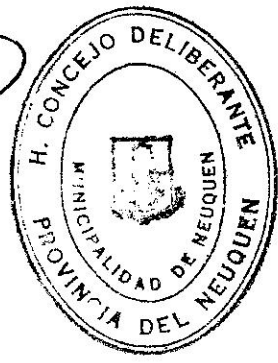
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIEZES (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Expte. 007-0-89).

ES COPIA:

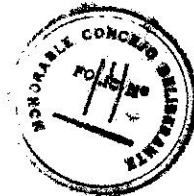
1sz.-

FDO. PESINEY
ALVAREZ

Antonio E. Grande
ANTONIO E. GRANDE
Secretario Crial Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 3979-
PROMULGADA POR DECRETO N° 092 N° 89
EXPTE N° _____
OBS.: _____



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
MUNICIPAL

11/2.-

que se lo autorizó, por lo cual no existen posibilidades de
de aprobación y no existe otra justificación que no sea las re-
quisitos planteados por el interesado, que escapan a toda con-
sideración técnica.-

Que a Folios 12 y mediante nota N° 0747 D.E./
88, el Departamento Ejecutivo Municipal resuelve las actuacio-
nes a este Honorable Concejo Deliberante.-

Que si bien no se ajusta en su totalidad a //
las actuales reglamentaciones en vigencia; la misma a tratado
de respetar la situación para el caso puntual que nos ocupa //
contemplando el espíritu del código, pero en un menor porcenta-
je.-

Que teniendo en cuenta la prestación que brin-
da la firma peticionante a la comunidad, se debería acceder a
la solicitud por vía de excepción.-

Que el presente expediente fue tratado sobre
tablas en la Sesión Extraordinaria N° 02/89, celebrada por el
Cuerpo con fecha 13 de enero de 1989, siendo aprobado por UNA-
NIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 /
inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

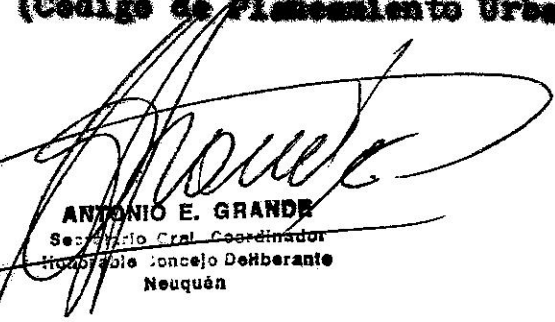
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal //
por la Dirección de Catastro dependiente de la Se-
cretaría de Obras Públicas, a la visación de los planos presen-
tados por la firma GIL PRESS S.R.L., para la construcción de //
un depósito en el predio de su propiedad, sito en J.J. Lustra
N° 855 de esta Ciudad, como excepción a la Ordenanza N° 1631 //
(Código de Planeamiento Urbano).-

11/3.-


ANTONIO E. GRANDE
Secretario General Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén